

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN		F02
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		NIT: 804.003.930-5
			DANE: 168001001238
			Doc: Contractuales y Contables

OFICINA GESTORA : **RECTORÍA**
 MODALIDAD DE SELECCIÓN : **RÉGIMEN ESPECIAL - MANUAL DE CONTRATACIÓN < A 20 SMLLV**

FECHA: 6/07/2026

1. MARCO LEGAL

Ley 715 de 2001, Decreto Reglamentario 1075 de 2015 y Manual de Contratación aprobado por parte del Consejo Directivo para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

3. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE DOS TELEVISORES DE 50" SMART TV CON RESOLUCIÓN UHD Y CONTROL REMOTO PARA FACILITAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DE BUCARAMANGA..

4. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
1	Televisores de 50" smart TV	Unidades	2

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Institución Educativa.
- b) Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.
- c) Entregar todos los informes, según instrucciones del supervisor.
- d) Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los bienes y/o servicios, previo visto bueno del supervisor del contrato.
- e) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
- f) Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- g) Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- h) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la Institución Educativa por conducto del Supervisor.
- i) Las demás a que haya lugar según la normatividad.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

\$ 4.260.200,00

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La Institución Educativa para determinar el valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual, realizó un análisis económico, verificando precios de mercado para determinar el valor aproximado para la adquisición del bien y/o servicio requerido.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No. : 17		Fecha : 6/07/2026	
Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.01.01.003.05.02-2.01.21	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD GRATUIDAD - MATRÍCULA	POR APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN 2.01.21 Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	4.260.200,00

9. CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

CERTIFICADO No. : 17		Fecha : 06/07/2026	
CÓDIGO UNSPSC RELACIONADO		CÓDIGO CPC RELACIONADO	
43221700; 43191500; 43222600		439	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	F02
		NIT. 804.003.930-5
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001001238
		Doc. Contractuales y Contables

10. DESCUENTOS QUE SE EFECTÚAN SEGÚN CONCEPTOS Y BASES

RETENCIÓN EN LA FUENTE		ESTAMPILLAS	
Honorarios P. Jurídicas o Naturales con ingresos > a 3300 uvt	11%	Estampilla Proadulto Mayor	2 %
Honorarios P. Naturales No Declarante o con ingresos < a 3300 uvt	10%	Estampilla Procultura por contratos > 15 smmlv	2 %
Rte/Fte Servicios Declarantes	4%	Tasa Prodeporte, excepto contratos prestación de servicios cps	2 %
Rte/Fte Servicios No Declarantes	6%	Contribución especial contratos de obra	5 %
Rte/Fte Compras Declarantes	2,5%	NOTA: LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES LAS DEBE ALLEGAR EL CONTRATISTA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS PARCIALES O EL PAGO TOTAL. POR DECISIÓN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO LAS DESCUENTA, EL CONTRATISTA DEBE ADQUIRIRLAS POR CUENTA PROPIA Y PRESENTARLAS ADJUNTAS AL RESPECTIVO COBRO.	
Rte/Fte Compras No Declarantes	3,5%		
Rte/Fte Contratos de Construcción	2%		
Retención de Iva	15%		
Por otros conceptos, la rte/fte se hará de conformidad a la norma vigente			

11. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 2 DÍAS

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que acepte todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que el valor de la oferta se ajuste al precio del presupuesto oficial definido en el estudio de mercado.

13. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato así: No. de pagos 1

Para cada pago se exige el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro e informe de supervisión.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Se designará un supervisor que realice seguimiento a la ejecución del contrato, dando cumplimiento a las siguientes funciones: a) Atender el desarrollo de la ejecución del contrato b) Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato c) Elaborar oportunamente el informe de supervisión y/o actas requeridas para el eficaz cumplimiento en la ejecución del contrato d) Comunicar en forma oportuna la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento por parte del contratista e) Exigir al contratista, que presente informes de ejecución de las obligaciones contractuales, cuando sea contratos de servicios en sus distintas modalidades para que reposen en el expediente del contrato y demás evidencias f) Cumplir con las obligaciones que se establezcan para el desarrollo de la gestión de supervisión.

15. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Los riesgos previsible que pueden afectar el equilibrio económico del contrato en su ejecución de conformidad a las características del mismo son los siguientes:

15.1. Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato

Riesgo Previsible: son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión y su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo.

Asignación del Riesgo: es el señalamiento que hace la Institución Educativa de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

En el contrato se establezcan los siguientes riesgos:

RIESGOS PREVISIBLES		RIESGOS IMPREVISIBLES	
a)	Variación de precios	Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.	
b)	Financiero		
c)	Cambios normativos o de legislación tributaria		
d)	Hurto y vandalismo		
e)	Falta de coordinación interinstitucional		

15.2. Distribución de Riesgos:

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		Contratista	Inst. Educativa
Variación de Precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado y los demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Insuficiencia en el suministro de materiales	Hace referencia a la inoportunidad o insuficiencia en la provisión de los elementos necesarios para la ejecución del contrato.	X	
Calidad del Servicio	Son los efectos provenientes del incumplimiento en las especificaciones técnicas y características de los servicios y/o bienes, y los demás elementos necesarios para la ejecución	X	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	F02
		NIT. 804.003.930-5
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	DANE: 168001001238
		Doc. Contractuales y Contables

	del contrato.		
--	---------------	--	--

15.3. Forma de Mitigar el Riesgo:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
Incumplimiento del contrato	Aplicación de las cláusulas contractuales
Riesgo en la calidad del bien y/o servicio suministrado	Experiencia del contratista

Se adjunta al presente la matriz de riesgos.

16. GARANTÍAS

En cuanto a garantías el Manual de Contratación establece: El ordenador de gasto si considera necesario de acuerdo con la Naturaleza y Riesgo de la contratación que va a realizar exigirá la póliza y determinará los amparos que debe constituir. Ya que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los inter administrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía (28 S.M.L.V.).El artículo 2.2.1.2.1.4.5.

Según Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente Numeral 4º. Literal C. Establece: Las Entidades Estatales no están obligadas a exigir garantías en los Procesos de Contratación de mínima cuantía. Si la Entidad Estatal decide exigir garantías en los procesos de selección de mínima cuantía debe ser una consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos." Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía este contrato estará exento de garantías. Los contratos de suscritos en cuantía inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Legales Vigentes, podrán estar exentos de la exigencia de Garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca previo informe de recibo a satisfacción del bien o servicios por parte de la Entidad, expedido por el Supervisor del contrato.

Atentamente,


ALFREDO ORDUZ ARDILA
 RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GATIAN
MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS TELEVISORES DE 50" SMART TV CON RESOLUCIÓN UHD Y CONTROL REMOTO PARA FACILITAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GATIAN DE BUCARAMANGA . .

Tipo	Descripción	Nº	Clase	Fuente	Etapas				Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Tratamiento			Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	Periodicidad	Cómo se realiza el monitoreo?
					Planación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega				Impacto	Probabilidad	Valoración del riesgo						
Económico	La liquidación de los precios de los insumos.	1	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo medio	0	100%	Consultar las alieaciones de orden publico y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Etapas de Planeación. Fecha auto de inicio	Fecha de inicio final Fecha de Liquidación		Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
	Tendencia Inflacionaria	2	General	Externo	X			X	X	2	4	6	Riesgo Alto	0	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato pueda estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	Etapas de Planeación. Fecha auto de inicio	Fecha de inicio final Fecha de Liquidación		Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
	Subcostos en los bienes/servicios al contratar en saludos de mercado.	3	General	Externo	X					3	5	8	Riesgo Externo	50%	50%	Revisión de los estados de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Etapas de Planeación	Inicio de Etapa de selección		Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
	Oferas ineficientemente bajas	4	General	Externo		X				3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1510 del 2013	Etapas de Selección	Etapas de Selección		Revisión aleatoria de propuestas contractuales	Trimestral
	Reumplimiento del equilibrio económico del contrato.	5	General	Interno / Externo			X	X		2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estados de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	Etapas de Planeación	Inicio de Etapa de selección		Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Social o político	Precos, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	1	4	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Consultar las alieaciones de orden publico y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Etapas de Planeación	Fecha de Liquidación		Consultar las alieaciones de orden publico y buscar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Diaro
	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	7	General	Interno	X	X	X			2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Reorientación en visitas de campo y comités de seguimiento	Etapas de Planeación	Fecha de Liquidación		Reorientación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diaro
	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso.	8	General	Interno	X			X		2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	Etapas de Planeación	Fecha de Liquidación		Informe de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
Operacional	No suscripción del contrato por parte del contratante	9	General	Externo			X			3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Aplicación de la política de seriedad de la oferta y/o contratación vigente	Etapas de Planeación	Etapas de Contratación		Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de presentación de las garantías respectivas y retraso en su entrega	10	General	Interno / Externo				X		3	5	8	Riesgo Externo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Etapas de Planeación	Etapas de Contratación		Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
	Falta de expedición del registro presupuestal	11	General	Interno				X		2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		A través de la lista de chequeo	Por Evento
	Incumplimiento de la publicación del contrato	12	General	Interno						4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		A través del seguimiento del área de contratación	Semanal
	Liquidación del contrato de manera oportuna	13	General	Interno / Externo					X	2	2	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		A través de la lista de chequeo	Semestral
Financiero	Riesgo de continuación de financiación del contrato para cubrir los costos financieros establecidos	14	General	Externo				X		3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorgar anticipos o pagos anticipados	Etapas de Planeación	Etapas de Selección		Análisis del Sector	En cada proceso contractual
Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	15	Especifico	Externo	X	X	X	X		3	2	5	Riesgo medio	0%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		Consultar las posibles variaciones de la normalidad al respecto y aplicar mecanismos que amenoren los efectos del riesgo	Mensual
De la naturaleza	Terremotos, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan revertirse	16	General	Externo				X		3	2	5	Riesgo medio	50%	50%	N/A	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución		Por evento	
Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales y ecológicas exigidas	17	Especifico	Interno	X	X		X		1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las obligaciones ambientales, seguridad ambiental, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		Exposición en los registros habilitados y condiciones contractuales de la normalidad aplicable	Por Evento
Tecnológico	Faltos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, adelantamiento de nuevos desarrollos tecnológicos	18	General	Interno / Externo	X	X	X	X		1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Establecer contingencia alternos para los posibles fallos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, texting), evaluar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución		Consultar y tomar medidas pertinentes a los años de fallos tecnológicos por parte de sus administradores	Por Evento